con las tablas de un ex-confesonario de la ex-religion.

Para insultar públicamente al cristianismo, los convoyes que llegaban á las puertas de la ciudad se convertian en procesiones, ó mas bien en mascaradas sacrílegas. El que guiaba los carros caminaba delante con mitra en la cabeza y báculo en la mano, y seguíanle infinitos jacobinos envueltos en ornamentos sacerdotales (1).

De este modo el nuevo dios perseguia á todo trance al cristianismo su rival, y le insultaba despojándole y convirtiendo en armas contra él sus propios bienes. Trasforma en efecto los templos en cuadras para sus caballos; las alhajas de oro y plata en moneda para sus súbditos; los lienzos sagrados en hilas para sus enfermos y heridos; y las campanas en cañones para sus soldados. Lo que hace en Francia lo realiza en todas partes, y esto puede decirse que no era mas que el principio.

A los súbditos de Jesucristo les relaja el juramento de fidelidad, y les obliga á que se lo presten á él. Partiendo del principio pagano de su soberanía, declara el hombre que los votos religiosos son incompatibles con los derechos que recibió de la naturaleza; que el juramento del religioso es un suicidio civil; *que la época mas deplorable* para la naturaleza humana fué aquella en que se consagró *semejante barbarie*; que el hombre no puede enagenar lo que recibió de la naturaleza; que Dios no puede *volver á tomar los bienes* que dió al hombre; que siendo creadas por la Nacion las corporaciones todas, podia ella destruirlas, y que el dia en que aboliese las órdenes religiosas haria un servicio inapreciable *á la libertad, á las artes y á la agricultura* (2).

Preguntad á la historia á qué siglo hemos de remontarnos para hallar un trastorno tal de la razon. Preguntadle de que época data ese profundo desprecio á la edad media, que tuvo la barbarie de consentir y animar la propagacion de los votos religiosos. Preguntadle quién enseñó á aquellos franceses á tratar de tal manera á sus padres, y á aquellos católicos á hablar un lenguaje tan completamente pagano.

(1) *Diario memor. de la Revol.*, tomo II, p. 101.
(2) *Monitor*, t. III, núms. 45 á 48.

Entre tanto, el 14 de Febrero de 1790 declara el pueblo soberano que no reconoce ya los votos monásticos, y por consiguiente decreta que quedan suprimidas en Francia, sin que puedan volverse á establecer en lo sucesivo, las órdenes y congregaciones de uno y otro sexo (1).

El 18 de Agosto de 1792, dando ya fin á su obra, y considerando que *un Estado verdaderamente libre no debe sufrir ninguna corporacion*, ni aun aquellas que, dedicadas á la enseñanza pública, han *merecido bien de la patria*, y que la ocasion de hacer desaparecer las órdenes religiosas es tambien la de *suprimir para siempre* todos *los trajes* propios de ellas, y cuyos necesarios efectos serian los de recordar su memoria; suprime todas las corporaciones religiosas y congregaciones seculares de hombres y mujeres, de eclesiásticos y legos, y aun *las dedicadas únicamente al servicio de los hospitales y al alivio de los enfermos*, bajo cualquier denominacion que existan, juntamente con las cofradías y demás asociaciones piadosas ó caritativas, y declara que quedan tambien prohibidos y abolidos todos los trajes eclesiásticos, religiosos ó de congregaciones seculares, sea el que quiera su sexo (2).

(1) *Monitor*, núm. 45.
(2) *Monitor*, lugar citado.